

GAS POR MAR, ¿SOMOS ESTUPIDOS?

*Rodolfo Becerra de la Roca
"El Diario"
20-2-11*



Ya en esa hermosa proclama de la Junta Tuitiva de 1809 se protestaba contra ese “silencio bastante parecido a la estupidez” de los altoperuanos sobre la pasividad con que se sometieron a la opresión colonial. Y esta conducta se ha observado a lo largo de más de un siglo en las relaciones con Chile, país al que por un sino infortunado y siniestro incomprensible, los gobiernos, las cancillerías y la pseudo burguesía de Bolivia se han supeditado invariablemente.

Anteriormente el Gobierno boliviano resolvió rebajar el derecho marítimo a cambiar el mar con el energético, ¡como si tal cosa! Recientemente vuelven con el tema, esta vez salido del magín de dos diputados, pues uno de ellos ha manifestado que no se debe descartar debatir la opción de “gas por mar para cumplir la demanda centenaria entre Bolivia y Chile”, otro habló sobre “la posibilidad de incluir el tema de hidrocarburos como estrategia ante las autoridades chilenas” (EL DIARIO de 8/2/11) ¿Por qué surgen estas conductas tan insensatas que no concuerdan con la dignidad de un pueblo, menos con la verdad histórica y jurídica del derecho que nos asiste? ¿Es que Bolivia está pidiendo una limosna marítima? ¿Hasta cuándo nuestros gobernantes no van a entender que Bolivia tiene derechos irrenunciables y que los derechos no se sujetan a trueque ni a otro género de compensaciones? Desde tiempo atrás estamos ilustrando objetivamente en las páginas de EL DIARIO, generalmente en domingo, sobre la realidad de los problemas surgidos de la invasión de 1879 y del subsiguiente Tratado de 1904; porque los bolivianos habíamos descuidado irresponsablemente, tanto tiempo, el estudio, la investigación y el conocimiento a fondo de la naturaleza jurídica, los alcances, realidades, emergencias y trascendencia de estos hechos tan infaustos para Bolivia.

Después de haber evidenciado -a través de nuestro estudio- que por el atraco de 1879, de la mal llamada “Guerra del Pacífico”, quedaron en poder de Chile territorios bolivianos por varias causas: a) Una unilateral resolución del Tratado de 1874 seguida de una ilegítima reivindicación de todo un paralelo geográfico. b) Apropiación de territorios no cedidos por ningún título, en el arco del río Loa y a lo largo de la frontera



actual, todos sujetos a perfecto derecho de reivindicación de Bolivia. c) Por aquel malhadado Tratado de 20 de octubre de 1904 del que penden causas de nulidad y revisión inobjetable, que tienen aparejados otros bienes patrimoniales, amén del mar e islas no transferidas.

Entonces, no hay razón para que Bolivia espere la devolución de lo que fue suyo como una dádiva o como concesión graciosa de parte de Chile. Debe demandar la reivindicación de mar y territorio sin condicionamientos ni compensaciones de ningún genero, porque el derecho de reivindicación de Bolivia es cristalino, lo que le permite plantear una demanda precisa y contundente que, desde luego, no es el callejón al norte de Arica, que es la solución inaceptable, la menos conveniente ante la magnitud de lo que puede pedir la víctima de tanto despojo. Bolivia debe pedir territorio y puerto soberanos al margen de toda otra consideración, como una cuestión especial y específica y no, como al presente, dentro de un paquete de 13 puntos. Porque su especialidad y trascendencia no puede estar mezclada con otras cuestiones de menor importancia. Gravísimo error estratégico y de concepto, otro ardid con el que fue enredada nuestra Cancillería.

Otra equivocación está en la falta de altivez en el tratamiento del problema. Parece que nuestros gobiernos le tuvieran miedo al poderoso invasor de otrora, que puede estar armado hasta los dientes, como lo está, pero la verdad es superior a la fuerza, porque tenemos un reclamo patrimonial legítimo, tenemos una demanda de reparación de un derecho ultrajado. No obstante, el vecino cree que el Gobierno de Bolivia no puede sugerir, no puede pedir algo que altere la soberbia chilena, como el reciente pedido de nuestro Presidente de que haga conocer su planteamiento hasta el 23 de marzo, cuando Bolivia, dadas las circunstancias de los despojos, está en posición de exigir. No pedimos a Chile que nos cedan ni un centímetro de su territorio, el pueblo boliviano clama la devolución justa de lo mal habido. No pedimos ni una gota de mar ajeno, sino la recuperación de lo que nunca transferimos en ningún pacto ni contrato. Vergüenza debe provocar a quienes, por ignorancia de la verdad histórica y jurídica, quieran trocar mar por recursos naturales. Vergüenza debe dar a quienes pretenden obtener mar con mayores enajenaciones territoriales satisfaciendo la creciente codicia del usurpador de siempre.

Bolivianos, nuestro derecho a la recuperación de territorio marítimo está libre de toda compensación, de todo canje, de toda gracia, porque nuestro legítimo derecho nace de la verdad, de la justicia y del derecho.

bdlarltd@hotmail.com

